



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE SALUD DEL  
ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

**AUTORIZACIÓN**

INTEGRÓ: DR. RUBÉN CONTRERAS CABRERA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN SECTORIAL

VALIDÓ: DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

APROBÓ: DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN  
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA DE EMISIÓN: ENERO DEL 2020 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 15 DE JUNIO DEL 2020

VERSIÓN 01



## **INTRODUCCIÓN:**

A más de 75 años de que surgiera el sistema de salud mexicano, y a más de dos décadas de que el gobierno federal descentralizara los servicios de salud a los gobiernos de las entidades federativas, Jalisco tomó la determinación de “Refundar su Sistema de Salud” para poder cumplir a cabalidad la responsabilidad ineludible de brindar a toda la población el derecho a la “Protección de la salud”, con la plena participación de todas y todos las y los jaliscienses.

El Programa Anual de Trabajo 2020 de la Secretaría de Salud del Estado se apega de manera rigurosa al marco legal y reglamentario vigente, y es congruente con lo trazado tanto en el Plan Institucional de la Secretaría de Salud de Jalisco, como en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018 – 2024. Es un documento de corte eminentemente programático y de corto plazo que, a partir de definir sus objetivos de trabajo establece de una forma coherente y puntual el conjunto de acciones y actividades precisas para poder alcanzarlos, señalando a los responsables, resultados esperados y el periodo de ejecución.

De igual forma, este documento de trabajo se apega al diagnóstico estratégico y macro procesos de la Secretaría de Salud, y contribuirá al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en su Plan Institucional, así como a lo previsto en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2020.

## Macro procesos de la Secretaría de Salud

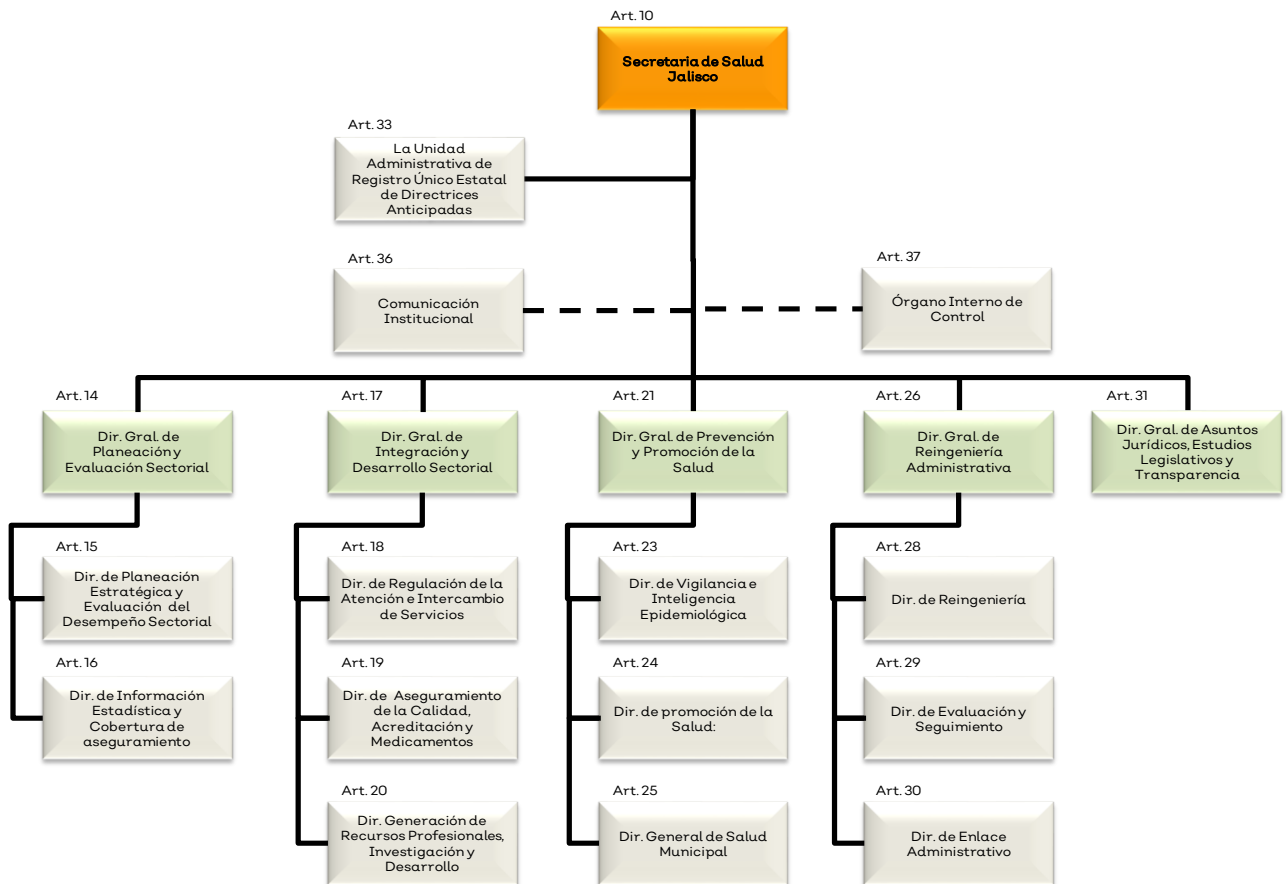
1. Generación de políticas públicas y mecanismos de gobernanza para impulsar la “transversalidad de la salud” dentro y fuera del sector con énfasis en la atención primaria y condicionantes de la salud.
2. Planeación y evaluación sectorial para la conducción de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad organizada hacia el logro de los objetivos de la salud.
3. Integración y desarrollo sectorial para lograr un solo sistema de salud integrado funcionalmente.
4. Conducción de las acciones de salud pública y movilización de comunidades, municipios, sociedad organizada y ciudadanos hacia la prevención, protección y promoción para una mejor salud.
5. Generación de recursos e innovación para la salud con la participación de los sectores académico y privado.
6. Coadyuvancia y reingeniería jurídica y administrativa para la aplicación eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos.

El presente Programa Anual de Trabajo año 2020 se elabora en cumplimiento a lo contemplado por las “Normas generales de control interno para la administración pública del Estado de Jalisco”, y por Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco, de fecha 05 de febrero del 2020.

## ANTECEDENTES

Para que la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en su conjunto, cumpla con eficacia sus nuevas competencias legales y reglamentarias, a partir del primero de enero del 2019, mediante Acuerdo DIELAG ACU 006/2018 del C. Gobernador Constitucional publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco se expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, donde se autoriza la siguiente estructura básica (ver esquema 1).

**Esquema 1:** Organigrama de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco



**Fuente:** Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual, expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, publicado mediante acuerdo DIELAJACU.006/2018 el 01 de enero del 2019.

**Elaboró:** Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación Sectorial. Enero del 2020.

Esta dependencia directa de la administración pública central del Ejecutivo, se integra de cinco direcciones generales de línea y dos direcciones de área de staff, para en conjunto atender las atribuciones legales y reglamentarias de la institución en materia de rectoría, conducción, coordinación, integración, regulación, reingeniería, desarrollo y evaluación del sector salud en el estado de Jalisco.

## MARCO JURÍDICO:

- ✓ Ley General de Salud
- ✓ Ley de Salud Estado de Jalisco
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco  
Publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el miércoles 05 de diciembre de 2018  
Publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” miércoles 05 de diciembre de 2018
- ✓ Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco  
Publicado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el martes 01 de enero de 2019
- ✓ Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado, Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado el 13 de septiembre de 2016.

## Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

### Artículo 30.

1. **Las facultades de la Secretaría de Salud son las siguientes:**
  - I. Ejercer las atribuciones que la Constitución Política y legislación federal en materia de salud y sanitaria establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios y acuerdos;
  - II. Cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Salud del Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales y reglamentarios vigentes en la materia;
  - III. Coordinar, conducir y evaluar el desempeño del Sistema Estatal de Salud, en el ejercicio de sus facultades como rector del sector en la Entidad, así como implementar los mecanismos para su integración funcional y desarrollo;
  - IV. Desarrollar mecanismos que coadyuven al funcionamiento eficaz y consolidación del Sistema Nacional de Salud;
  - V. Intervenir en el secretariado ejecutivo del Consejo Estatal de Salud, en los términos que disponga la normatividad correspondiente;

- VI. Apoyar la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano y Social en Salud, así como promover la participación ciudadana en el desarrollo de los programas de salud y acercarlos a la población;
- VII. Vigilar la generación de información pública, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en el sector salud del estado;
- VIII. Coordinar la planeación estratégica en el sector para la elaboración del apartado de salud del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud del Estado;
- IX. Coordinar, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de los sistemas oficiales de información médico estadísticos, a cargo del Estado y de los municipios;
- X. Operar el sistema sectorial de indicadores de evaluación;
- XI. Monitorear y evaluar la cobertura de aseguramiento médico en la entidad, e impulsar la implementación de mecanismos y sistemas que promuevan el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad y resolutivos;
- XII. Vigilar que los servicios de salud prestados se apeguen a las disposiciones y política nacional en materia de aseguramiento de la calidad de la atención por parte de las instituciones públicas a cargo del Estado, de los municipios y del sector privado;
- XIII. Coadyuvar con la Federación en el cumplimiento de la acreditación o certificación por los establecimientos públicos y privados de salud que operan en la entidad;
- XIV. Impulsar mecanismos y sistemas para el intercambio de servicios entre los distintos prestadores de servicios de los sectores público y privado;
- XV. Impulsar y vigilar el desarrollo de una política de medicamentos que garantice el surtimiento completo y oportuno de las recetas médicas por las instituciones del Estado, con apego a las disposiciones y normatividad de orden federal;
- XVI. Coadyuvar con los organismos públicos descentralizados de salud de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Para desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias, acuerdos y convenios aplicables;



- b) Para llevar a cabo la vigilancia y control del ejercicio del presupuesto, e informar respecto del mismo a las instancias correspondientes;
  - c) Para fomentar y vigilar la aplicación de criterios y medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto en los organismos de salud del estado;
  - d) Para el desarrollo de los procesos de adquisición, abastecimiento, obras, conservación, mantenimiento y servicios generales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
  - e) Para lograr la regularización jurídica de sus bienes inmuebles;
  - f) Para brindar asesoría y apoyo técnico a las Gerencias Regionales, Hospitales, Institutos y demás unidades administrativas, en el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas;
  - g) Llevar a cabo los procesos de reclutamiento, selección, inducción, relaciones laborales, trámite, control y registro de los nombramientos; contrataciones, promociones, transferencias, cambios de adscripción, reubicaciones, permutas, comisiones, suspensiones, licencias, permisos, bajas, jornadas de trabajo especiales y tolerancias, entre otros, de conformidad con los ordenamientos legales en la materia;
  - h) Para la operación del sistema de remuneraciones del personal, de acuerdo a la política salarial que emitan las dependencias estatales y federales competentes;
  - i) Participando en el Comité de Adquisiciones, en el de Obra Pública y en los demás comités administrativos que tengan constituidos;
  - j) Para llevar a cabo la verificación, control, y actualización de sus sistemas de inventario físico de bienes muebles e inmuebles, con apego a las disposiciones legales establecidas;
- XVII. Ejercer las atribuciones de control y fomento sanitarios en materia de salubridad local contenidas en la Ley de Salud del Estado de Jalisco y sus reglamentos, y las de salubridad general previstas en la Ley General de Salud, sus reglamentos, normas y acuerdos de coordinación, y vigilar su cumplimiento;

- XXVIII. Promover y vigilar de manera intersectorial el desarrollo de estrategias que incidan eficazmente en la prevención y combate del alcoholismo, tabaquismo, consumo de sustancias ilegales y otros hábitos nocivos para la salud, en coordinación con la federación, las entidades federativas y los municipios, así como evaluar los resultados de las mismas;
- XIX. Establecer mecanismos e instrumentos que promuevan la transversalidad de la salud en las políticas públicas de todos los sectores de gobierno;
- XX. Impulsar la generación de mecanismos que involucren de manera efectiva, la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y la iniciativa privada, para la prevención y promoción de la salud;
- XXI. Desarrollar mecanismos especializados para atender y promover la salud pública;
- XXII. Desarrollar políticas públicas con el involucramiento de todas las instituciones del sector salud y de otros sectores del gobierno, para la prevención y control de enfermedades desde edades tempranas, con apego a las disposiciones que para el efecto señale la federación;
- XXIII. Fortalecer y conducir sectorialmente el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica;
- XXIV. Vigilar y evaluar en la Entidad el desempeño y resultados de las instituciones públicas de salud a cargo del Estado, en la implementación de los programas de acción prioritarios nacionales para la prevención y promoción de la salud;
- XXV. Promover y vigilar dentro del sector, el uso efectivo de las Cartillas Nacionales de Salud;
- XXVI. Impulsar estrategias de colaboración intersectorial, municipal y metropolitana en materia de infraestructura de tránsito, vehículos y movilidad, para combatir factores de riesgo y evitar lesiones y decesos ocasionados por accidentes de tráfico, así como promover e impulsar la cultura y la seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas;
- XXVII. Promover, apoyar y vigilar que los espacios y servicios públicos de las comunidades y áreas urbanas de los municipios, se constituyan en entornos favorables a la salud.

conforme a criterios y lineamientos nacionales de la Secretaría de Salud Federal o aquellos emitidos por entes internacionales aplicables a la Entidad;

- XXVIII. Impulsar y conducir mecanismos de cooperación con los municipios del estado, y con las entidades federativas circunvecinas, para el tratamiento de asuntos relacionados con la salud pública, el control de riesgos sanitarios, y la demanda de servicios de atención médica;
- XXIX. Establecer y promover en el ámbito de su competencia, la protección en salud efectiva, accesible y universal, sin discriminación o distingo alguno;
- XXX. Promover en coordinación con las autoridades de salud del nivel federal, la homologación progresiva de los paquetes de aseguramiento médico que ofertan las instituciones públicas de salud en la entidad;
- XXXI. Realizar en coordinación con las autoridades federales, la integración, conciliación y administración de los padrones de afiliación de las instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios en el Estado, que permita ordenar la demanda y contener las dobles y hasta triples coberturas;
- XXXII. Implementar medidas e instrumentos que promuevan en el estado la competencia entre los distintos proveedores de servicios de atención a la salud;
- XXXIII. Promover, en coordinación con las instituciones académicas de la entidad, la política en materia de formación de profesionales de la salud, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- XXXIV. Implementar y evaluar la política para promover la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en el Sistema de Salud de la entidad, con la participación de los centros académicos y de investigación públicos, sociales y privados de la entidad;
- XXXV. Promover y vigilar en coordinación con las instancias competentes del estado y la federación, el establecimiento de medidas para el uso eficiente y control del gasto administrativo en las instituciones del sector salud; y
- XXXVI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

## Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco

### Capítulo II. Del Secretario de Salud

**Artículo 10.** Al frente de la Secretaría habrá un Secretario quien será designado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

El Secretario tiene la representación jurídica de la Secretaría y a él, de manera originaria, corresponde el despacho de los asuntos competencia de la Secretaría.

El Secretario podrá ejercer directamente, en cualquier momento, las atribuciones que este Reglamento asigna a sus Unidades Administrativas.

**Artículo 11.** Son atribuciones del Secretario de Salud las siguientes:

- I. Fijar, dirigir y controlar la política general de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y descentralizados que se encuentren sectorizados a ella, de conformidad con las prioridades, objetivos y metas que determine el Gobernador del Estado.
- II. Conducir la política estatal en materia de salud.
- III. Establecer mecanismos que coadyuven al funcionamiento eficaz y consolidación del Sistema Nacional de Salud;
- IV. Coordinar, conducir y evaluar el desempeño del Sistema Estatal de Salud, así como implementar los mecanismos para su integración funcional y desarrollo;
- V. Coordinar el Consejo Estatal de Salud, generando mecanismos que involucren de manera efectiva la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y la iniciativa privada para la prevención y promoción de la salud;
- VI. Ejercer las atribuciones de control y fomento sanitarios en materia de salubridad local contenidas en la legislación aplicable y vigilar su cumplimiento;
- VII. Conducir sectorialmente el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica en el Estado;
- VIII. Proponer a la Coordinación General mecanismos e instrumentos que promuevan la transversalidad de la salud en las políticas públicas de todos los sectores de gobierno y coadyuvar en su realización;

- IX. Establecer mecanismos y sistemas que promuevan el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad;
- X. Establecer en coordinación con la Federación, la acreditación o certificación de los establecimientos públicos y privados de salud que operan en la entidad;
- XI. Coordinar con las dependencias federales competentes, la regulación y control de la transferencia de tecnología en el área de salud;
- XII. Establecer mecanismos y sistemas para el intercambio de servicios entre los distintos prestadores de los sectores público y privado, con la finalidad de otorgar servicios de salud a toda la población en el Estado;
- XIII. Establecer mecanismos para garantizar el surtimiento completo y oportuno de las recetas médicas por las instituciones responsabilidad del Gobierno del Estado, con apego a las disposiciones y normatividad de orden federal;
- XIV. Establecer mecanismos que garanticen que la formación y distribución de los recursos humanos para la salud sea congruente con las prioridades del Sistema Estatal de Salud;
- XV. Dictar la política para la promoción de la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en el Sistema de Salud de la entidad;
- XVI. Vigilar la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en el sector salud del estado, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XVII. Coadyuvar con los organismos públicos descentralizados de salud para desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros, de conformidad a las leyes federales o estatales aplicables;
- XVIII. Promover e impulsar la cultura y seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas respectivos, en coordinación con las dependencias competentes;
- XIX. Promover, que los espacios de las comunidades y áreas urbanas de los municipios se constituyan en entornos favorables a la salud, conforme a criterios y lineamientos nacionales de la Secretaría de Salud Federal o internacionales;

- XX. Coadyuvar en la elaboración del apartado de salud del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud del Estado;
- XXI. Coordinar el funcionamiento de los sistemas oficiales de información médico estadísticos en todo el Estado.
- XXII. Coordinarse con la dependencia competente, para la atención de la salud en casos de desastre en el Estado.
- XXIII. Coordinar con la dependencia competente, la ejecución del programa de inversión en obra pública para fortalecer los servicios de salud;
- XXIV. Emitir y promover los lineamientos para conformar el Sistema Único de Información en Salud en el Estado de Jalisco.
- XXV. Desempeñar las comisiones y funciones que el Gobernador del Estado le confiera e informarle sobre el desarrollo de las mismas;
- XXVI. Establecer los lineamientos y políticas que orienten las acciones de coordinación de la Secretaría con las instancias de fiscalización superior federal y estatal y con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades;
- XXVII. Comparecer ante la Legislatura del Estado, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Jalisco, para informar de la situación que guarda el despacho de la dependencia que tiene encomendada, así como cuando se discuta una ley o decreto relacionado con la competencia de la Secretaría;
- XXVIII. Proponer al Gobernador, a través de la Coordinación General, los nombramientos de los servidores públicos que conforme a la Normatividad deban ser propuestos por él, así como designar a los representantes de la Secretaría en órganos colegiados de entidades y comisiones creadas por el propio Gobernador en los que deba participar la Secretaría;
- XXIX. Autorizar los nombramientos del personal adscrito a la Secretaría, conforme a la normatividad aplicable, siempre y cuando no esté reservado al Gobernador su designación;

- XXX. Emitir la resolución del procedimiento administrativo de responsabilidad laboral y, en su caso, sancionar a los servidores públicos adscritos a la Secretaría.
- XXXI. Representar a la Secretaría en cualquier proceso administrativo, judicial o jurisdiccional, tanto del orden local como federal, ya sea como parte demandante o actora, demandada o como tercero coadyuvante, interesado o perjudicado;
- XXXII. Suscribir, en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con instancias federales, estatales y municipales, con los demás Poderes del Estado, así como con los sectores privado y social, en el ámbito de sus atribuciones;
- XXXIII. Proponer el anteproyecto del presupuesto de egresos de la Secretaría;
- XXXIV. Rendir los informes que establezcan las disposiciones legales aplicables, tanto federales como estatales;
- XXXV. Aceptar o rechazar las conciliaciones y recomendaciones propuestas por la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos, en su ámbito de atribuciones;
- XXXVI. Delegar facultades y autorizar a servidores públicos de la Secretaría para el despacho y vigilancia de los asuntos de su competencia;
- XXXVII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría, así como de los manuales administrativos, en coordinación con la Secretaría correspondiente;
- XXXVIII. Expedir los acuerdos, circulares, instructivos, para el buen despacho de las funciones de la Secretaría, así como ordenar su publicación.
- XXXIX. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
- XL. Rendir los informes inherentes a sus funciones, que les sean requeridos por la Coordinación General;
- XLI. Atender los lineamientos, políticas y criterios emitidos por la Coordinación General, en relación con sus funciones;
- XLII. Las demás que les confieran otras disposiciones y aquellas que les encomiende el Secretario.

## LO QUE NOS INSPIRA, ALIENTA Y ORIENTA

Los directivos, mandos medios y trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, habrán de inspirarse y orientar sus decisiones y esfuerzos para hacer realidad su ‘razón fundamental de ser’ y el ‘compromiso del gobierno estatal con la salud de los habitantes de Jalisco:

### La Misión de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco 2020 - 2024

**Somos la dependencia rectora y autoridad sanitaria en Jalisco responsable de coordinar, concertar y conducir a las instituciones públicas y privadas, y a la sociedad organizada y los ciudadanos, para lograr la máxima protección y mejoramiento de la salud posibles de las y los jaliscienses**

Este breve enunciado -comprensible y significativo- encierra dos mensajes centrales. El primero de ellos; el de la participación de todos los habitantes de Jalisco en el cuidado de uno de los factores de mayor valor para la vida personal, y que es precisamente la conservación y mejoramiento de su salud. Se reconoce de manera explícita que no es posible –ni deseable– que las instituciones del sistema sanitario suplan la responsabilidad primaria de las personas en la protección y auto- cuidado de su salud, de su familia y de su entorno.

El segundo mensaje, y no por ello menos importante, el de la proteger y mejorar la salud, el cual pone el énfasis en las tareas de: a) promoción de hábitos saludables, b) prevención de enfermedades, c) identificación temprana de problemas y, d) protección contra diversos riesgos sanitarios y medioambientales que son una amenaza a la salud e integridad física de las personas.



## VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

La Secretaría de Salud tiene una imagen clara del futuro que desea, inspiradas por el llamado de la sociedad para *"Refundar a Jalisco"*.

### Visión de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco 2020 - 2024

La Secretaría de Salud es referente nacional porque se ha consolidado en su responsabilidad de rectoría, gobernanza, autoridad sanitaria y salud pública. A través de conducir y coordinar el Sistema Estatal de Salud, las y los jaliscienses reciben la máxima protección y mejoramiento de su salud posibles, contribuyendo de esta forma con el desarrollo social y la calidad de vida, por lo que Jalisco es reconocido como un lugar donde se puede nacer y crecer sanamente, vivir con armonía y morir con dignidad y sin dolor.

## DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- OPD Instituto Jalisciense de Cancerología
- OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
- OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
- Consejo Estatal contra las Adicciones
- Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes
- Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- Instituto Jalisciense de Salud Mental
- Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
- Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Secretarías federales de Marina y la Defensa Nacional
- Petróleos Mexicanos
- Asociación Médica de Jalisco y la de Hospitales Particulares de Jalisco

### IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES:

- Oficina del C. Gobernador del Estado
- Jefatura de Gabinete
- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- Secretaría de la Hacienda Pública.
- Secretaría de Infraestructura Obra Pública
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI
- Instituto Estatal de Información Estadística y Geografía
- Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Sociedad Civil y población en Jalisco, sin distinción de su condición social y aseguramiento.

## **OBJETIVOS** (PLAN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SALUD)

- Fortalecer la coordinación, integración funcional, desarrollo y transversalidad del Sistema Estatal de Salud, y coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Impulsar de manera efectiva dentro y fuera del sector, la prevención, protección y promoción de la salud, en especial movilizar a la sociedad hacia la práctica de estilos de vida saludables en todo Jalisco.
- Promover, verificar y evaluar la mejora continua de la calidad y el surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos por parte de sus instituciones de aseguramiento.
- Conducir y regular la generación de recursos para el sistema de salud acordes con el envejecimiento y perfil epidemiológico de la población, es decir; profesionales multidisciplinarios, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación aplicadas a mejorar la salud.
- Impulsar la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado, para consolidar la Refundación del Sistema Estatal de Salud con base al modelo de separación de funciones.

## **MATRIZ DE INDICADORES DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020**

### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: RECTORÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SECRETARÍA DE SALUD CLAVE DEL PROGRAMA: 667**

#### **FIN (COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL):**

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

#### **PROPÓSITO:**

Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.

#### **COMPONENTE 1:**

Mecanismos implementados para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

#### **ACTIVIDADES:**

- 1.1 Pagos interinstitucionales efectivamente cubiertos por concepto de servicios de atención otorgados entre instituciones, previa celebración de convenios de subrogación.
- 1.2 Formación de profesionales de la salud acorde con el envejecimiento de la población y perfil epidemiológico, y orientada a la prevención y promoción de la salud.
- 1.3 Prevención de las lesiones, discapacidad y decesos por accidentes de tráfico.
- 1.4 Elaboración de manuales de organización.

- 1.5 Operación de los Centros de Salud nuevos y Hospitales Comunitarios ampliados 24 horas.
- 1.6 Promoción de la salud, prevención, detección y control de enfermedades en la población que habita en los municipios de la Cuenca del Río Santiago
- 1.7 Disposición de médicos las 24 horas para brindar atención con calidad y medicinas gratuitas a la población sin seguridad social.

## COMPONENTE 2:

Proyectos y estrategias realizadas dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco.

## ACTIVIDADES:

- 2.1 Salud de la infancia: Aseguramiento del desarrollo y crecimiento de niñas y niños, desde la etapa final del embarazo y hasta el primer año de vida.
- 2.2 Maternidad segura: Mejoramiento de la educación sexual y reproductiva, planificación familiar, prevención del embarazo en la adolescencia; atención prenatal, obstétrica y puerperal.
- 2.3 Protección y mejoramiento en la salud de los adolescentes y adultos mayores: Movilización de ciudadanos, sociedad organizada y sector privado para extender la práctica de estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles.
- 2.4 Promoción e incremento de entornos favorables y seguros para la salud

## COMPONENTE 3:

Sistemas implementados para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

**ACTIVIDADES:**

- 3.1 Impulso y regulación al proceso de acreditación y certificación de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de atención integral a la salud a las personas.
- 3.2 Promoción y verificación para que las instituciones públicas y privadas brinden consulta a sus usuarios en el tiempo estándar.
- 3.3 Promoción y confirmación de la prescripción racional de medicamentos y el surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos de salud.

### LISTADO DE OBJETIVOS DE TRABAJO 2020 ALINEADOS A LA MIR

| No. | OBJETIVO DE TRABAJO (COMPONENTES DE LA MIR)   | PROPÓSITO (MIR)   | FIN (MIR)  |
|-----|---|---|--|
| 1   | Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.   | Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico. | Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general. |
| 2   | Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida. |   |  |
| 3   | Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.   |   |  |
| 4   | Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.   |   |  |
| 5   | Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.  |   |  |

**Observaciones:**

Los objetivos del Programa Anual de Trabajo responden de manera directa a las atribuciones que el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco le señala al Titular y a las unidades administrativas; al Plan Institucional de mediano plazo y al Programa Presupuestario MIR 2020 de la Secretaría de Salud de Jalisco.

### LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | RESULTADO ESPERADO  | RESPONSABLE               | FECHA       |             |
|-----|--|---|---------------------------|-------------|-------------|
|     |  |   |                           | INICIO      | TERMINO     |
| 1.1 | Identificación, monitoreo y evaluación de la cobertura de aseguramiento público de salud de la población residente en el estado.   | Conocer el tipo de aseguramiento público de salud, e identificar a la población no cubierta.  | Dr. Arturo Múzquiz Peña   | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.2 | Gestión y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Consejo Estatal de Salud COESA.  | Seguimiento efectivo en el cumplimiento de los acuerdos del COESA para una mejor coordinación y desempeño de los organismos públicos y privados del sector, que redunde en el nivel de salud de la población. | Dr. Arturo Múzquiz Peña   | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.3 | Desarrollo de mecanismos y sistemas para el pago efectivo por servicios de atención otorgados entre instituciones públicas.  | Fortalecer y regular el intercambio y/o la prestación unilateral de servicios entre las instituciones públicas, optimizando la capacidad instalada en el sector.  | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.4 | Establecimiento de mecanismos y acuerdos para que los centros académicos cuenten con planes de estudio certificados y desarrollen investigación científica aplicada a proteger y mejorar la salud. | Contar con profesionales multidisciplinarios de la salud acorde con el envejecimiento de la población y perfil epidemiológico, y orientada a la prevención, promoción y restablecimiento de la salud.         | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.5 | Aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) de conformidad con los lineamientos por el nivel federal   | Cumplir con la organización, procesos, lineamientos y tiempos establecidos por el nivel federal   | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |



**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | RESULTADO ESPERADO  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-----|--|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|     |  |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 1.6 | Elaboración de manuales de organización y procedimientos.  | Que los organismos sectorizados cuenten con manuales de organización actualizados, en base al nuevo marco legal y reglamentario de la Secretaría de Salud.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.7 | Secretariado técnico del Comité Interno de Administración y Rendición de Cuentas del Sector Salud.   | Lograr el cumplimiento efectivo de los acuerdos del Comité Interno, que redunde en una mayor comunicación colaborativa, coordinación, eficiencia y desempeño del sector con impacto efectivo en la salud de la población. | Dr. Arturo Múzquiz Peña          | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.8 | Coordinar en el sector la generación, actualización, procesamiento y validación de la información médico estadística de los subsistemas oficiales de información de orden federal y estatal. | Disponer en el sector de información médico estadística pertinente, oportuna, veraz y completa para la planeación, programación, gerencia y evaluación del desempeño del sistema de salud en el estado.                   | Dr. Arturo Múzquiz Peña          | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.9 | Coordinar en el sector el sistema de monitoreo de indicadores estratégicos de salud para el desarrollo de Jalisco, así como el de evaluación del desempeño basado en resultados.             | Evaluar el desempeño global del sector mediante indicadores estratégicos, así como el alcance de metas de los programas presupuestarios.  | Dr. Arturo Múzquiz Peña          | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.1:** Identificación, monitoreo y evaluación de la cobertura de aseguramiento público de salud de la población residente en el Estado.

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|--|--|---|-------------|-------------|
|       |  |  |   | INICIO      | TERMINO     |
| 1.1.1 | Solicitar a la Dirección General de Información en Salud Federal las cifras oficiales de aseguramiento público al último corte 2020.   | Disponer, dos veces al año, de datos oficiales sobre cobertura de aseguramiento público.   | Dr. Arturo Múzquiz Peña<br>Dr. Alejandro Sánchez Montes<br>Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.1.2 | Solicitar de manera formal a las instituciones IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR y PEMEX, las cifras de derechohabientes de la seguridad social que residen en el estado (con base nominal).     | Actualizar, dos veces en el año, la información estadística sobre cobertura de población con seguridad social con cifras delegacionales oficiales, desagrega a nivel municipal y por unidad médica de adscripción.                     | Dr. Arturo Múzquiz Peña<br>Dr. Alejandro Sánchez Montes<br>Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.1.3 | Gestionar el apoyo de la Coordinación Gral. de Innovación Gubernamental, para construir y operar la plataforma <i>tecnológica Mi Salud</i> , que incluya el <i>Padrón Único de Salud</i> . | Contar con una plataforma tecnológica para el alojamiento y administración confiable y oportuna de datos sobre cobertura de aseguramiento público de salud, tanto con seguridad social federal como de población sin seguridad social. | Dr. Arturo Múzquiz Peña<br>Dr. Alejandro Sánchez Montes<br>Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.1.4 | Gestionar el acceso a la base de datos del sistema de información del Servicio Integral de Administración de Farmacias, Adquisición y Suministro de Medicamentos.                          | Conocer el número y distribución geográfica de personas no derechohabientes que utilizan los servicios de salud estatales.   | Dr. Arturo Múzquiz Peña<br>Dr. Alejandro Sánchez Montes<br>Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|--|--|---|-------------|-------------|
|       |  |  |   | INICIO      | TERMINO     |
| 1.1.5 | Gestionar con las entidades estatales prestadoras de servicios la adopción del <i>Padrón Único de Salud</i> .                              | Integrar, de manera progresiva, el Padrón Único de Salud de Población sin Seguridad Social de Jalisco, con base a la CURP. | Dr. Arturo Múzquiz Peña<br>Dr. Alejandro Sánchez Montes<br>Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.1.6 | Generar reportes sobre “cobertura efectiva de aseguramiento público de salud”, y estimar la población no cubierta que reside en el Estado. | Conocer y evaluar el tipo de aseguramiento público de salud del total de la población residentes del estado.               | Dr. Arturo Múzquiz Peña<br>Dr. Alejandro Sánchez Montes<br>Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**



### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.2:** Gestión y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Consejo Estatal de Salud (COESA).

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE             | FECHA       |             |
|-------|--|--|-------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                         | INICIO      | TERMINO     |
| 1.2.1 | Diseño del Sistema de Monitoreo para el seguimiento efectivo de los acuerdos del COESA   | Contar con los instrumentos y sistema para el registro y seguimiento de acuerdos.  | Dr. Arturo Múzquiz Peña | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.2.2 | Operación del Sistema de Monitoreo para el seguimiento efectivo de los acuerdos del COESA (captura de los acuerdos)  | Dar seguimiento ante los responsables de cumplir los acuerdos del COESA, y registrar el status que corresponda en el Sistema de Monitoreo. | Dr. Arturo Múzquiz Peña | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.2.3 | Presentar en las sesiones del COESA, el estatus en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.   | Que los miembros del COESA conozcan y, en su caso, giren indicaciones para el cumplimiento de los acuerdos.                                | Dr. Arturo Múzquiz Peña | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.2.4 | Monitoreo y seguimiento efectivo de los acuerdos del COESA, que redunde en una mejor coordinación y desempeño del sector con impacto efectivo en la salud de la población. | 80 % de cumplimiento en los acuerdos asumidos en las sesiones del Consejo Estatal de Salud.  | Dr. Arturo Múzquiz Peña | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

La información registrada en el sistema de monitoreo, será obtenida de las actas de la sesiones levantadas por el Secretario de Actas del COESA

## LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.3:** Desarrollo de mecanismos y sistemas para el pago efectivo de servicios de atención otorgados entre instituciones públicas, previa celebración de convenios de subrogación.

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE | FECHA       |             |
|-------|---|--|-------------|-------------|-------------|
|       |   |  |             | INICIO      | TERMINO     |
| 1.3.1 | Fomentar la formalización de convenios con las instituciones públicas y privadas para la cobertura de servicios de atención a la salud complementarios y/o extraordinarios.           | Haber firmado un convenio con el IMSS, ISSSTE, SEDENA y por lo menos 10 Hospitales y/o Laboratorios privados, en apoyo a la atención de salud de los Jaliscienses. | Por definir | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.3.2 | Propiciar los mecanismos para facilitar el pago oportuno a las instituciones conveniadas por parte de la Secretaría de Salud Jalisco, a través del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. | 80 % de los servicios intercambiados o prestados de forma unilateral entre instituciones públicas, están pagados de forma efectiva.                                | Por definir | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.3.3 |   |  |             |             |             |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.4:** Establecimiento de mecanismos y acuerdos para que los centros académicos cuenten con planes de estudio certificados e investigación científica aplicada a proteger y mejorar la salud.

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE               | FECHA       |             |
|-------|--|--|---------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                           | INICIO      | TERMINO     |
| 1.4.1 | Recibir mediante oficio y en formato digital el programa académico de cada Institución educativa a evaluarse   | Tramitar y vigilar la evaluación de 40 programas académicos (100%) de las solicitudes en el año  | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.4.2 | Proponer el Programa Académico de la Institución educativa para su evaluación a instituciones de salud y/o educativas para la asignación de evaluadores.                                   | Que el 100% de los programas de estudio recibidos sean evaluados en un máximo de 60 días   | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.4.3 | Dictaminar según los resultados de los evaluadores.  | Validar el 100% de los oficios de dictamen, para su certificación y firma por las autoridades de las Secretarías de Educación, Innovación Ciencia y Tecnología y de Salud.   | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.4.4 | Propiciar que todas las Instituciones de Educación Superior, Media Superior y Técnicas con carreras afines a las ciencias de la salud cuenten con una Opinión Técnica Favorable por CIFRHS | Del total de las Instituciones de Educación Superior, Media Superior y Técnicas con carreras afines a las carreras de ciencias de la salud, el 60% deberán contar con planes de estudio aprobados, mediante una Opinión Técnica Favorable, acorde al envejecimiento y perfil epidemiológico, orientados a la prevención y promoción de la salud. | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE               | FECHA       |             |
|-------|--|--|---------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                           | INICIO      | TERMINO     |
| 1.4.5 | Normar los procesos de investigación en salud a desarrollarse en las unidades de atención pertenecientes a la Secretaría de Salud Jalisco. | Que el 100% de los proyectos de investigación en salud que se realicen en la Secretaría de Salud Jalisco cuenten con un dictamen de aprobación por los Comités de Investigación en Salud y el Comité de Ética en Investigación en Salud  | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.4.6 | Promover el desarrollo de proyectos de investigación científica de calidad, dirigidos a proteger y mejorar la salud de los jaliscienses.   | Que el 80% de los proyectos de investigación científica en salud, que sean autorizados para su desarrollo en unidades de atención de la Secretaría de Salud Jalisco, corresponda a investigación aplicada a proteger y mejorar la salud. | Dr. Eduardo Vázquez Valls | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |  |  |                           |             |             |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.5:** Aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) de conformidad con los lineamientos por el nivel federal

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE   | FECHA              |             |
|-------|--|---|---|--------------------|-------------|
|       |  |   |   | INICIO             | TERMINO     |
| 1.5.1 | Analizar la convocatoria federal para la aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas   | Conocer los lineamientos y bases para la aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas  | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 20/MAR/2020        | 30/DIC/2020 |
| 1.5.2 | Revisar el convenio de transferencia en materia de recursos presupuestarios federales  | Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios, a fin de aplicarse a él para la aplicación examen nacional, entre el ejecutivo federal y la Secretaría de Salud Jalisco | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | EN PROCESO FEDERAL | 30/DIC/2020 |
| 1.5.3 | Cotización de las Sedes y elementos necesarios para llevar a cabo la organización el ENARM   | Ofrecer a la Federación los espacios requeridos y ofrecer costos viables  | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 15/MAY/2020        | 30/DIC/2020 |
| 1.5.4 | Solicitud de apoyo en casos de contingencias (ambulancias municipales, bomberos, seguridad municipal, hospital sede, contraloría del Estado) | Asegurar y salvaguardar la seguridad de los aspirantes y el personal de apoyo durante el proceso de aplicación  | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 01/OCT/2020        | 15/NOV/2020 |
| 1.5.5 | Solicitud de aperturas de cuentas para la transferencia federal al Estado (Hacienda) y de Hacienda a la Secretaría                           | Transparencia y comprobación de gastos de los recursos transferidos, a la Secretaría, Hacienda y Federación   | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 01/SEP/2020        | 30/DIC/2020 |



| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|--|---|-------------|-------------|
|       |   |  |   | INICIO      | TERMINO     |
| 1.5.6 | Solicitud al área jurídica de Secretaría de Salud Jalisco, la publicación en el diario oficial del convenio | Transparentar los procesos administrativos y de recursos federales en la Entidad   | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 01/SEP/2020 | 30/DIC/2020 |
| 1.5.7 | Organización para llevar a cabo la aplicación del examen  | Coordinar y capacitar a todo el personal que tendrá injerencia como apoyo logístico y de sistemas que estarán interviniendo durante la aplicación del Examen   | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 20/MAR/2020 | 30/DIC/2020 |
| 1.5.8 | Realización de simulacro para evitar errores durante el examen  | Presentación de todo el personal que tiene injerencia en el desarrollo de la aplicación del examen, dar a conocer sus funciones específicas, entrega de material del personal logístico y mostrar las áreas de trabajo, un día antes de la aplicación del Examen | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 03/NOV/2020 | 03/NOV/2020 |
| 1.5.9 | Aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas   | Coordinar, orientar, supervisar, llenar documentación, informar a la Federación sobre los procesos diarios durante 6 días la aplicación  | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | 03/NOV/2020 | 13/NOV/2020 |

**Observaciones:**

Se realiza año con año en el mes de septiembre este año 2020 por la contingencia del COVID19, este año se llevará a cabo en el mes de noviembre, año con año contamos con cantidades diferentes de médicos aplicativos en el Examen, dependiendo a la necesidad de la Federación por la inscripción de aspirantes. Desde el 2018 se realiza en el Estado durante 6 días de aplicación de examen.

## LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.6:** Elaboración de manuales de organización y procedimientos.

| No.   | ACTIVIDADES | META  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|-------------|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |             |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 1.6.1 | En proceso  | En proceso  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.6.2 | En proceso  | En proceso  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.6.3 | En proceso  | En proceso  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.6.4 | En proceso  | En proceso  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.6.5 | En proceso  | El 100% de los organismos descentralizados y desconcentrados, cuentan con manual de organización, acorde al marco legal y reglamentario de la Secretaría de Salud vigentes. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.7:** Secretariado Técnico del Comité Interno de Administración y Rendición de Cuentas del Sector Salud

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE  | FECHA       |             |
|-------|---|---|--|-------------|-------------|
|       |   |   |  | INICIO      | TERMINO     |
| 1.7.1 | Diseño del modelo del proceso para la elaboración de los informes y el calendario de sesiones del Comité Interno.                                   | Contar con un proceso para elaborar informes situacionales, y el calendario de programación de la sesiones a lo largo del año 2020.                       | Dr. Rubén Contreras Cabrera                            | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.7.2 | Elaboración y envío de oficios de convocatoria a sesiones de trabajo, dirigidos a titulares de organismos y vocales que integran el Comité Interno. | Garantizar la asistencia del 100% de los titulares de los organismos y vocales a las sesiones del Comité Interno  | Dr. Rubén Contreras Cabrera<br>Dr. Arturo Múzquiz Peña | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.7.3 | Recibir y analizar los informes situacionales de los organismos sectorizados, y remitirlos a los vocales para su conocimiento y opinión técnica.    | Que el presidente y vocales conozcan los temas del Informe Situacional previo a las sesiones, para enriquecer el nivel de debate y propuesta de acuerdos. | Dr. Arturo Múzquiz Peña                                | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.7.4 | Levantar lista de asistencia y tomar nota de los acuerdos de cada sesión del Comité Interno.  | Registrar la asistencia y los acuerdos que se tomen en el 100 % de las sesiones del Comité Interno.   | Dr. Arturo Múzquiz Peña                                | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.7.5 | Elaborar la minuta de las reuniones de informe de situación   | Preparar la evidencia escrita del 100% de las sesiones de trabajo del Comité Interno  | Dr. Arturo Múzquiz Peña                                | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|---|---|-------------|-------------|
|       |   |   |   | INICIO      | TERMINO     |
| 1.7.6 | Elaborar la minuta de las reuniones de Rendición de Informe Situacional, y circularla entre los asistentes para su validación.                                  | Contar con la evidencia documental de cada sesión de trabajo del Comité Interno, consensando con los participantes los acuerdos y sus alcances de manera previa a su firma. | Dr. Arturo Múzquiz Peña                                   | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.7.7 | Recabar en dos tantos las firmas del presidente, vocales e invitados que participaron en la sesión del Comité Interno.  | Oficializar los acuerdos tomados mediante la rúbrica del presidente, vocales e invitados participantes.   | Dr. Arturo Múzquiz Peña<br>Dr. Rubén Contreras<br>Cabrera | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.7.8 | Dar seguimiento a los acuerdos para verificar su cumplimiento y notificar al Secretarios de Salud y a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. | Llevar el control de los acuerdos hasta su cumplimiento en aras de tener una mejor coordinación y desempeño del Sector Salud de Jalisco                                     | Dr. Arturo Múzquiz Peña                                   | 18/MAR/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

Proyecto trabajado en cumplimiento a los lineamientos para la Administración, control y rendición de cuentas de los organismos públicos desconcentrados y descentralizados y fideicomisos públicos sectorizados a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco a partir de su implementación el 18 de marzo del 2020

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.8:** Coordinar en el sector la generación, actualización, procesamiento y validación de la información médico estadística de los subsistemas oficiales de información de orden federal y estatal.

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE                  | FECHA       |             |
|-------|---|--|------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |  |                              | INICIO      | TERMINO     |
| 1.8.1 | Actualizar el inventario de datos personales que se captan por los sistemas de información sectoriales.   | Contar con el inventario de datos personales actualizado.  | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.8.2 | Elaboración del calendario de solicitud, validación e integración de la información sectorial por institución.  | Contar con un instrumento que coadyuve al cumplimiento en la requisición de información, su validación e integración.                            | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.8.3 | Elaboración y envío de oficios de solicitud de información. Conforme se estipulen en el manual.   | Garantizar la actualización de la información  | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.8.4 | Diseñar un sistema de control para la coordinación de actividades de generación, actualización, procesamiento y validación de la información sectorial. | Llevar el control de la información sectorial mediante un sistema estructurado que coadyuve a que las actividades se realicen en tiempo y forma. | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.8.5 | Diseñar indicadores y métodos de análisis para la información sectorial.  | Contar con manuales de indicadores y métodos para el análisis y publicación de información estadística, sectorial.                               | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE                  | FECHA       |             |
|-------|--|--|------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                              | INICIO      | TERMINO     |
| 1.8.6 | Apoyar la operación y captación de información en los registros de enfermedades de tipo poblacional. | Incrementar la cobertura de fuentes de los registros ya existentes.                    | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.8.7 | Analizar la información y actualizar las estadísticas de información relevante de corte sectorial.   | Contar con documentos de información relevante de corte sectorial de manera periódica. | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.8.8 | Actualizar la plataforma de datos abiertos mensualmente.   | Coadyuvar con la publicación de información pública de manera proactiva.               | Dr. Alejandro Sánchez Montes | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**



## LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 1:** Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

**Acción No. 1.9:** Coordinar en el sector el sistema de monitoreo de indicadores estratégicos de salud para el desarrollo de Jalisco, así como el de evaluación del desempeño basado en resultados.

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE                    | FECHA       |             |
|-------|--|---|--------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |   |                                | INICIO      | TERMINO     |
| 1.9.1 | Notificar a los enlaces de los distintos organismos sectorizados sobre la captura del avance de indicadores del Presupuesto basado en Resultados (SEPbR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (MIDE) | Que los enlaces de los distintos organismos sectorizados cuenten con la información de arranque para la captura de los avances en los indicadores, de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos. | Dr. Rubén Contreras Cabrera    | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.9.2 | Monitorear la apertura de los sistemas para la captura de información de las plataformas.  | Evitar el riesgo de incumplimiento en la actualización de plataformas   | Dr. Rubén Contreras Cabrera    | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.9.3 | Solicitar información a las distintas fuentes, el archivo con los indicadores desagregados por municipio para el sistema MIDE  | Evitar la carga extemporánea de información en MIDE   | Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.9.4 | Solicitar información a las distintas fuentes, el dato del indicador para el SEPbR   | Asegurarnos que la captura del avance se realizó en el tiempo establecido   | Dr. Rubén Contreras Cabrera    | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE                 | FECHA       |             |
|-------|---|---|-----------------------------|-------------|-------------|
|       |   |   |                             | INICIO      | TERMINO     |
| 1.9.5 | Notificar a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, el cumplimiento de la captura y envío de la información | Contar con información veraz y oportuna para la ciudadanía  | Dr. Rubén Contreras Cabrera | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 1.9.6 | Solicitar a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la de Planeación y Participación Ciudadana adecuaciones a la MIR 2020  | Mantener sin errores los datos incorporados los indicadores del Presupuesto basado en Resultados (SEPbR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (MIDE) y agregar de ser necesario, más actividades a la MIR | Dr. Rubén Contreras Cabrera | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |   |   |                             |             |             |

Observaciones:



## LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS   | RESULTADO ESPERADO 2020   | RESPONSABLE  | FECHA       |             |
|-----|---|---|--|-------------|-------------|
|     |   |   |  | INICIO      | TERMINO     |
| 2.1 | Desarrollo de estrategias trasversales para la prevención y control de la diabetes mellitus (sectorial y extra sectorial)   | Elevar a 70.30 la edad promedio a la muerte por diabetes mellitus.                    | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.2 | Implementación de una política pública transversal y estrategias intersectoriales para asegurar desde la etapa pre gestacional el sano nacimiento, lactancia, desarrollo y crecimiento de niñas y niños en los dos primeros años de vida. | Reducir a 11 la tasa de mortalidad infantil.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez                                     | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.3 | Establecimiento de estrategias trasversales para la prevención y reducción de las muertes maternas. (sectorial)   | Reducir a 35.62 la razón de mortalidad materna.                                       | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez                                     | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.4 | Mobilización de ciudadanos, sociedad y sector privado para promover estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso y obesidad.  | Incrementar a 74.2 la edad promedio a la muerte por enfermedad isquémica del corazón. | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.5 | Implementación de estrategias para la prevención y control del dengue, en especial para fortalecer la participación comunitaria corresponsable en la eliminación de criaderos.  | Reducir en 5,180 los casos de enfermos por Dengue, con respecto al año 2019.          | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS   | RESULTADO ESPERADO 2020  | RESPONSABLE  | FECHA       |             |
|-----|---|--|--|-------------|-------------|
|     |   |  |  | INICIO      | TERMINO     |
| 2.6 | Promoción e incremento de espacios públicos certificados como entornos favorables y seguros para la salud.  | 200 espacios públicos certificados como entornos favorables a la salud en el estado.   | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.7 | Saneamiento del Río Santiago  | 40,000 personas tamizadas para la detección de enfermedades asociadas a la contaminación de las aguas del Río Santiago.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez / Dr. César A. Domínguez.           | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.8 | Implementación de estrategias para la prevención, vigilancia epidemiológica y control de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2   | Prevenir y contener el número de casos sospechosos, confirmados y muertes por coronavirus SARS-CoV-2.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.9 | Promoción y desarrollo de campañas, entrevistas, boletines, etc. dentro de la Secretaría de Salud y sus organismos sectorizados, que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables en la población. | Realización de una campaña central por mes; así como de las campañas adicionales necesarias, que en suma permitan impactar positivamente en la población de Jalisco. | Lic. Maricarmen Rello Velázquez                                      | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.1:** Desarrollo de estrategias para la prevención y control de la diabetes mellitus (sectorial)

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|---|---|-------------|-------------|
|       |   |   |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.1.1 | Organizar y coordinar las sesiones del Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria (CEPICOSTCA) | 2 sesiones al año para cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria del Estado de Jalisco | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.1.2 | Plantear una propuesta de indicador sectorial para el seguimiento del paciente con Diabetes Mellitus al CEPICOSTCA  | Mediante las sesiones del Consejo unificar los indicadores para el seguimiento al paciente con Diabetes Mellitus  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.1.3 | Realizar informe final de actividades y presentar la propuesta de indicador sectorial a las autoridades del sector salud.   | Realizar un informe final que contenga las actividades del CEPICOSTCA y la propuesta de indicador sectorial a las autoridades del sector salud.                             | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.1.4 | Buscar a través de las sesiones del CEPISCOTSA, la coordinación sectorial de acciones en salud que incidan en la mortalidad por Diabetes mellitus.                          | Elevar a 70.30 la edad promedio a la muerte por diabetes mellitus.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.2:** Implementación de una política pública transversal y estrategias intersectoriales para asegurar desde la etapa pre gestacional el sano nacimiento, lactancia, desarrollo y crecimiento de niñas y niños en los dos primeros años de vida.

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|---|---|-------------|-------------|
|       |   |   |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.2.1 | Promover y coordinar la aplicación del Esquema de Vacunación completo en niños menores de 1 año de edad.                                    | Evaluar el alcance de la cobertura del 90% con base a la fórmula establecida por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.2.2 | Organizar y coordinar las sesiones del Consejo Estatal de Vacunación  | Sesionar 6 veces al año el Consejo Estatal de Vacunación con base a los lineamientos del Programa de Vacunación Universal del CENSIA  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.2.3 | Organizar y coordinar las sesiones del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad de la Infancia (COERMI).                    | Sesionar 6 veces al año el COERMI con base a los lineamientos del CENSIA.   | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.2.4 | Realizar informe final de actividades de COEVA/COERMI y evaluación al corte de la cobertura de vacunación sectorial, en el menor de un año. | Realizar un informe final de las sesiones del COEVA y del COERMI, así como realizar una Evaluación numérica al tercer trimestre de la cobertura de vacunación sectorial en el menor de un año ante el COEVA | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|--|---|-------------|-------------|
|       |   |  |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.2.5 | Buscar a través de las sesiones del COERMi, los eslabones críticos en salud para incidir en la reducción de la tasa de mortalidad infantil. | Reducir a 11 la tasa de mortalidad infantil. | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |   |  |   |             |             |
|       |   |  |   |             |             |
|       |   |  |   |             |             |
|       |   |  |   |             |             |

**Observaciones:**

En la actividad 2.2.1 se aplica la Fórmula para cobertura de vacunación en menores de 1 año:  $\frac{\text{Número de menores de 1 año de edad con esquema completo de vacunación para su edad, en un periodo de tiempo determinado}}{\text{Total de menores de 1 año de edad estimados de acuerdo al Sistema de Información sobre Nacimientos para el mismo periodo}} \times 100$ .

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.3:** Establecimiento de estrategias transversales para la prevención y reducción de las muertes maternas. (sectorial)

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|---|---|-------------|-------------|
|       |   |   |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.3.1 | Integración de acciones sectoriales y transversales a favor de la reducción de las muertes maternas a través de las sesiones del Comité Estatal para la Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y la Mortalidad Materna y Perinatal (CEPESMMMP). | Sesionar 2 veces al año el Pleno y 12 veces al año el sub Comité técnico del CEPESMMMP con base en el Manual Correspondiente del Centro nacional de equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.3.2 | Monitoreo trimestral del cumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en el CEPESMMMP  | Cumplimiento del 80% de los acuerdos y compromisos (de forma documentada)   | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.3.3 | Gestión de Indicadores estadísticos sectoriales sobre atención materna y perinatal para la toma de decisiones a través de las sesiones del CEPESMMMP  | Actualización trimestral de indicadores de las principales instituciones con atención obstétrica y neonatal.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.3.4 | Evaluación anual de la estrategia de contención de muerte materna a través de cumplimiento de acuerdos adoptados por las instituciones y la medición anual de indicadores sectoriales.  | Informe de evaluación de la estrategia.   | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|--|---|---|-------------|-------------|
|       |  |   |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.3.5 | Coordinación sectorial de acciones operativas de atención para la corrección de la Mortalidad materna. | Contener en 35.62 la razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos. | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |  |   |   |             |             |
|       |  |   |   |             |             |
|       |  |   |   |             |             |
|       |  |   |   |             |             |

Observaciones:

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.4:** Movilización de ciudadanos, sociedad y sector privado para promover estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso y obesidad.

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE  | FECHA       |             |
|-------|---|--|--|-------------|-------------|
|       |   |  |  | INICIO      | TERMINO     |
| 2.4.1 | Organización y desarrollo de sesiones del Consejo Estatal para la Prevención Integral y combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria (CEPICOSTCA). | Realizar 2 sesiones al año para cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria del Estado de Jalisco   | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales    | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.4.2 | Realizar una propuesta para detección de riesgo cardiovascular autoaplicable, disponible en sitio web.  | Mediante las sesiones del Consejo buscar la realización de un algoritmo para generar un puntaje de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, que pueda realizarse en un sitio web, de manera autoaplicada. | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales    | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.4.3 | Presentación de la propuesta de algoritmo para la detección de riesgo cardiovascular y pilotaje ante el CEPISCOSTCA   | Presentar y pilotear el algoritmo generado de forma interna al CEPICOSTCA, en busca de ventajas, desventajas o modificaciones, para su posterior socialización.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales    | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.4.4 | Impulsar la medición de los determinantes personales de la salud a través de la aplicación de cuestionarios para monitorear determinantes personales de la salud                | Aplicar 35,000 cuestionarios de determinantes de la salud aplicados, y procesar la información.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |



| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|--|--|---|-------------|-------------|
|       |  |  |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.4.5 | Valorar el cambio de conocimientos a través de la comparación en personas intervenidas   | 15% de la población intervenida reporta mejoría en sus conocimientos y actitudes sobre los determinantes de la salud y factores de riesgo post intervenciones de promoción de la salud | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.                                  | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.4.6 | Brindar Educación de estilos de vida saludables a través de Eventos educativos   | Desarrollar 3000 eventos educativos en salud para el fomento de estilos de vida saludables desarrollados   | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.                                  | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.4.7 | Diagnosticar e intervenir entornos laborales públicos para convertirlos en alimentaria y físicamente saludables  | 15% de entornos laborales públicos intervenidos presentan sostenibilidad de las acciones para considerarlos alimentaria y físicamente saludables en un periodo mínimo de 3 meses       | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.                                  | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.4.8 | Brindar a la población servicios de promoción de la salud para mejoría en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo.<br>Implementar a través de las sesiones del CEPISCOTSA, la coordinación sectorial de acciones en salud que incidan en la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón | Incrementar a 74.2 la edad promedio a la muerte por enfermedad isquémica del corazón.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.<br>Dr. Ángel Israel Nuño Bonales | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.5:** Implementación de estrategias para la prevención y control del dengue, en especial para fortalecer la participación comunitaria corresponsable en la eliminación de criaderos.

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE  | FECHA       |             |
|-------|---|---|--|-------------|-------------|
|       |   |   |  | INICIO      | TERMINO     |
| 2.5.1 | Realizar eliminaciones masivas de criaderos en municipios y colonias de riesgo.           | Lograr 612 eliminaciones masivas  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.5.2 | Lanzamiento de APP para la ciudadanía   | Alcanzar 100,000 Descargas  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.5.3 | Revisión de entorno. Unidades médicas de salud de SSJ y OPD SSJ.                          | 100% de las unidades médicas de SSJ y OPD SSJ revisadas.  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.5.4 | Creación de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. | Establecer alianzas estratégicas con 50 con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.5.5 | Capacitación a autoridades municipales y líderes sociales en los 125 municipios.          | Reducir en 5,180 los casos de enfermos por Dengue, con respecto al año 2019.                    | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Hugo Bravo H                 | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

## LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.6:** Promoción e incremento de espacios públicos certificados como entornos favorables y seguros para la salud.

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE                     | FECHA       |             |
|-------|--|---|---------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |   |                                 | INICIO      | TERMINO     |
| 2.6.1 | Capacitación de las autoridades Municipales en el proceso de certificación de entornos públicos                        | Capacitar a las autoridades del 80 % de los Municipios de Jalisco.  | Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.6.2 | Capacitación al personal de salud en el proceso de certificación de entornos públicos                                  | Capacitar al 80 % del personal de salud que participa en el proceso de certificación de entornos saludables.        | Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.6.3 | Reuniones de seguimiento en las regiones sanitarias que participan en el proceso de certificación de entornos públicos | Realizar 2 reuniones de supervisión y seguimiento con el personal de las regiones sanitarias.                       | Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.6.4 | Visitas de supervisión a los entornos públicos para verificar los trabajos y avances de certificación,                 | Lograr 200 visitas de supervisión de los trabajos y avances para la certificación de entornos favorables y seguros. | Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.6.5 | Validación de resultados y entrega de "Certificados de Entorno Público Promotor de la Salud"                           | 200 espacios públicos certificados como entornos favorables a la salud en el estado.                                | Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 27:** Saneamiento del Río Santiago

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|--|---|-------------|-------------|
|       |   |  |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.7.1 | Establecer vínculos de coordinación con el sector académico para el desarrollo de protocolos de acción para la detección temprana de Enfermedad renal Crónica en Población Infantil | Realizar convenio de colaboración con Universidades que aporten los conocimientos científicos necesarios para el desarrollo de las actividades de detección de la enfermedad                         | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Leandro Hernández Barrios | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.7.2 | Implementación estrategias intersectoriales que involucren la participación del sector educativo  | Coordinar actividades con Secretaría de Educación Jalisco para el desarrollo de las actividades de detección dentro de planteles escolares   | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Leandro Hernández Barrios | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.7.3 | Supervisar se lleve a cabo el seguimiento de casos identificados mediante el tamizaje   | Promover a través de las Instituciones del Sector según la derechohabencia del paciente, que toda la población en la que se identifique sospecha de daño cuente con el acceso a la atención en salud | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Leandro Hernández Barrios | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.7.4 | Implementar campaña de promoción de la salud para disminuir el riesgo de enfermedades   | Promover estilos de vida saludables que fomenten las determinantes positivas de la salud, particularmente en grupos poblacionales de riesgo  | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Leandro Hernández Barrios | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.                   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-----------------------|---|---|---|-------------|-------------|
|                       |   |   |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.7.5                 | Realizar estudios de tamizaje para identificar de manera temprana los casos de enfermedad renal en población escolar. | 40,000 escolares tamizadas para la detección de enfermedad renal crónica en población residente en la cuenca del Rio Santiago, y conocer los factores que inciden para detonarla. | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Leandro Hernández Barrios | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|                       |   |   |   |             |             |
|                       |   |   |   |             |             |
|                       |   |   |   |             |             |
| <b>Observaciones:</b> |   |   |   |             |             |
|                       |   |   |   |             |             |

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.8:** Implementación de estrategias para la prevención, vigilancia epidemiológica y control de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE   | FECHA       |             |
|-------|---|--|---|-------------|-------------|
|       |   |  |   | INICIO      | TERMINO     |
| 2.8.1 | Análisis de la información Epidemiológica de los casos de COVID-19 notificados al SINAVE/SISVER, así como de los casos notificados por la Universidad de Guadalajara y laboratorios privados. | Entregar informe y análisis diario de situación mientras no se levante la declaratoria de Pandemia | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Leandro Hernández Barrios | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.8.2 | Participar en la reuniones de revisión, análisis y estrategias a las que sea convocada.   | Aportar información que permita y favorezca la toma de decisiones.                                 | Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez<br>Dr. Leandro Hernández Barrios | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |   |  |   |             |             |
|       |   |  |   |             |             |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 2:** Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

**Acción No. 2.9:** Promoción y desarrollo de campañas, entrevistas, boletines, etc. dentro de la Secretaría de Salud y en sus organismos sectorizados, que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables en la población.

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE                     | FECHA       |             |
|-------|---|--|---------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |  |                                 | INICIO      | TERMINO     |
| 2.9.1 | Desarrollo de campañas sobre las políticas de salud prioritarias para la administración estatal.  | Posicionar entre la población el conocimiento de las siete políticas públicas prioritarias en salud definidas en el plan anual, a través de medios tradicionales y redes sociales.   | Lic. Maricarmen Rello Velázquez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.9.2 | Difundir los programas que promuevan la prevención, atención, control y limitación del daño de las enfermedades infecto-contagiosas, crónico-degenerativas, carenciales, accidentes, trastornos de salud mental y riesgos sanitarios. | Cumplir con la calendarización mensual de temas a posicionar en la agenda mediática a través de comunicados, ruedas de prensa, entrevistas y redes sociales, de acuerdo con las prioridades definidas por la autoridad sanitaria a través de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud. | Lic. Maricarmen Rello Velázquez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.9.3 | Fortalecer la imagen de la SSJ y promover los programas y actividades de la misma dependencia.  | Alimentación diaria de las cuentas oficiales de la SSJ en Facebook y Twitter, que debe ser cuantificada en el número de impactos/mes.  | Lic. Maricarmen Rello Velázquez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.9.4 | Difundir a través de diferentes medios de comunicación masiva (TV, radio, medios impresos y digitales) las agendas y actividades de interés público.  | Emisión de al menos 15 comunicados de prensa al mes que dan cuenta de estas actividades mensualmente.  | Lic. Maricarmen Rello Velázquez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE                     | FECHA       |             |
|-------|--|---|---------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |   |                                 | INICIO      | TERMINO     |
| 2.9.5 | Supervisar y definir el contenido de la comunicación en medios electrónicos, redes sociales, impresos (folletería, trípticos, insertos, imagen institucional).   | Gestión de contenidos, diseño e intervención de más de 90 productos informativos mensuales para las distintas plataformas y formatos.   | Lic. Maricarmen Rello Velázquez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.9.6 | Apoyar la logística y el protocolo de los eventos que realice la SSJ, las direcciones generales, direcciones de área y los órganos dependientes de la Secretaría.  | Intervención en un promedio de dos actividades por semana.  | Lic. Maricarmen Rello Velázquez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 2.9.7 | Monitoreo de la información, entrevistas y reportajes relacionados con el tema de salud, así como el procesamiento y análisis de la información que difunden los diferentes medios de comunicación (incluyendo redes sociales) sobre aspectos de interés o que involucren a la Secretaría. | Realizar una síntesis informativa diaria con los de la información difundida y llevar el registro mensual de entrevistas, comunicado de prensa y ruedas de prensa realizadas. | Lic. Maricarmen Rello Velázquez |             |             |

**Observaciones:**

Muchas de las actividades en materia de comunicación en salud son de respuesta inmediata, ante el surgimiento de riesgos emergentes como son brotes infecciosos, siniestros desastres naturales, que exigen una ruta de comunicación en crisis acorde la necesidad del momento. Estas emergencias son una de las actividades prioritarias por atender de esta Unidad de Comunicación Institucional.



### LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

**Objetivo de Trabajo No. 3:** Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

| No. | ACCIONES  | RESULTADO ESPERADO   | RESPONSABLE                       | FECHA       |             |
|-----|---|--|-----------------------------------|-------------|-------------|
|     |   |  |                                   | INICIO      | TERMINO     |
| 3.1 | Impulso y regulación al proceso de acreditación de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de atención a la salud a las personas.          | 60% de establecimientos públicos de atención a la salud del gobierno del estado cuentan con acreditación vigente.  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.2 | Promoción y verificación para que las instituciones públicas y privadas brinden consulta a sus usuarios en el tiempo estándar.                                | 98 % de usuarios esperan tiempo estándar para ser atendidos (30 minutos) desde que se les asigna la consulta hasta el momento en que pasan al consultorio. | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.3 | Promoción y validación de la prescripción racional de medicamentos y el surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos de salud. | 82 % de medicamentos se surten de manera correcta y completa a la primera vez.   | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.4 | Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal en Salud.   | Mejorar la calidad de atención a los usuarios por medio de los trabajadores de la salud en el área operativa   | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 01/FEB/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

## LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 3:** Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

**Acción No. 3.1:** Impulso y regulación al proceso de acreditación de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de atención a la salud a las personas.

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE                       | FECHA       |             |
|-------|--|---|-----------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |   |                                   | INICIO      | TERMINO     |
| 3.1.1 | Identificación de establecimientos que solicitan integrarse al proceso de acreditación.  | Dependiendo de las solicitudes recibidas en cumplimiento al Manual de Acreditación de la DGCES            | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.1.2 | Priorización de establecimientos que cumplen con resultado de autoevaluación en unidades de primer nivel igual o mayor al 85%                      | Priorización de establecimientos considerando resultados de autoevaluación igual o mayor al 85%           | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.1.3 | Priorización de establecimientos que cumplen con resultado de autoevaluación en unidades hospitalarias CAUSES-FPGCs-Siglo XXI igual o mayor al 90% | Conformación del Comité Técnico de Acreditación 2020  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.1.4 | Integración del Plan Estatal de Acreditación 2020  | Envío del Plan Estatal a la DGCES los primeros días del mes de enero 2020                                 | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.1.5 | Esperar la visita de acreditación por la DGCES   | 60% de establecimientos públicos de atención a la salud del gobierno del estado con acreditación vigente. | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 3:** Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

**Acción No. 3.2:** Promoción y verificación para que las instituciones públicas y privadas brinden consulta a sus usuarios en el tiempo estándar.

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE                       | FECHA       |             |
|-------|---|--|-----------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |  |                                   | INICIO      | TERMINO     |
| 3.2.1 | Fomentar el registro de información al sistema INDICAS de forma consistente | Hacer análisis comparativo de la unidad respecto a cuatrimestres anteriores  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.2.2 | Hacer del INDICAS un instrumento de apoyo en la toma de decisiones          | Enviar en tiempo los archivos de las encuestas. (Sistema INDICAS DGCES)  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.2.3 | Monitorear el levantamiento de encuestas por el personal de salud           | Registro de encuestas en el sistema local (unidades de salud)  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.2.4 | Monitoreo de indicadores de acuerdo al tipo de unidad (urbano-Rural)        | Ingresar todos los datos contenidos de forma correcta  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.2.5 | Monitorear el uso correcto del tamaño de la muestra de manera cuatrimestral | 98 % de usuarios esperan tiempo estándar para ser atendidos (30 minutos) desde que se les asigna la consulta hasta el momento en que pasan al consultorio. | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 3:** Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

**Acción No. 3.3:** Promoción y confirmación de la prescripción racional de medicamentos y el surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos de salud.

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE                       | FECHA       |             |
|-------|--|--|-----------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                                   | INICIO      | TERMINO     |
| 3.3.1 | Monitorear de manera cuatrimestral el resultado de indicadores en el Sistema INDICA II       | Monitorear los resultados de unidades en el primer nivel de atención urbano y rural al término de cada cuatrimestre conforme al calendario del Sistema INDICASII | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.3.2 | Una vez analizada la información encontrar puntos críticos                                   | Monitorear los resultados de indicadores de unidades hospitalarias urbano y rural  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.3.3 | Identificar las unidades que cuentan con farmacia en unidades de primer nivel urbana y rural | El 100% de unidades deben contar con farmacia  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.3.4 | Identificar abasto de medicamentos en los establecimientos hospitalarios                     | El 100% de establecimientos hospitalarios deben contar con al menos 90% de las claves  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 3.3.5 | Garantizar el abasto oportuno de medicamentos  | 82 % de medicamentos surtido de manera completa a la primera vez.  | Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 3:** Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

**Acción No. 3.4:** Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal en Salud.

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE                 | FECHA  |  |
|-------|---|---|-----------------------------|--|--|
|       |   |   |                             | INICIO                                       | TERMINO                                      |
| 3.4.1 | Publicar las bases y el Reglamento del Programa de estímulos federal                              | Lograr la participación del 24% de la plantilla de las áreas de salud que tiene la federación entre médicos, enfermeras, psicólogos, etc.)                            | Lic. Verónica López Vázquez | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 |
| 3.4.2 | Generar en el calendario Estatal con base en el calendario federal                                | Cumplir con las fechas estipuladas a nivel federal y entregar la carpeta ejecutiva para la autorización del pago económico del Personal en Salud acreedor al estímulo | Lic. Verónica López Vázquez | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 |
| 3.4.3 | Solicitar el presupuesto del programa de estímulos a la calidad al OPD Servicios de Salud Jalisco | Contar con el recurso necesario para la aplicación de pagos a los participantes evaluados de enero a diciembre  | Lic. Verónica López Vázquez | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE   | FECHA  |  |
|-------|--|--|---|--|--|
|       |  |  |   | INICIO                                       | TERMINO                                      |
| 3.4.4 | Evaluar mediante documentación y en la plataforma del programa, las evidencias solicitadas en el catálogos de evidencias federal, por disciplina participante y de cada Institución participante, en el periodo comprendido de enero a diciembre del año en curso  | Contar con la calificación definitiva y su categorización de cada participante | Lic. Verónica López Vázquez                               | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 |
| 3.4.5 | Solicitar en la Dirección de Recursos Humanos de la OPD Servicios de Salud Jalisco, el pago económico del personal acreedor al estímulo con base al cumplimiento del reglamento y las bases de convocatoria comprendido en la evaluación de los participantes de base federal del periodo de enero a diciembre | Estimular y reconocer al trabajador por el esfuerzo realizado                  | Dr. Eduardo Vázquez Valls.<br>Lic. Verónica López Vázquez | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 | Pendiente por el Comité Nacional por COVID19 |
|       |  |  |   |  |  |

**Observaciones:**

Este programa inicia por lo regular todos los años desde febrero a diciembre, realizando la evaluación de los participantes del 01 de enero al 15 de diciembre del año en curso. Por motivos de la contingencia del COVID19, se ha detenido por el Comité Nacional los procesos

### LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

**Objetivo de Trabajo No. 4:** Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS   | RESULTADO ESPERADO  | RESPONSABLE                      | FECHA       |                 |
|-----|---|---|----------------------------------|-------------|-----------------|
|     |   |   |                                  | INICIO      | TERMINO         |
| 4.1 | Establecer y coordinar los procesos para la elaboración de anteproyecto de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud                                    | Estandarizar el proceso para generar las propuestas normativas de la Secretaría y sus órganos desconcentrados.  | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez.     | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020     |
| 4.2 | Establecer y coordinar los procesos de reingeniería administrativa de la Secretaría y de sus organismos sectorizados  | Estandarización de procesos y la emisión homogénea de información de los entes públicos sectorizados a la Secretaría de Salud.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 4.3 |
| 4.3 | Realizar acciones en materia de modernización administrativa en el Sector Salud.  | Lograr se estandaricen los procesos de administración y supervisión de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados presupuestalmente a la Secretaría, vigilando y controlando su integración y administración dentro de las normas legales y técnicas aplicables; | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020     |
| 4.4 | Establecer procesos de supervisión y evaluación administrativa a las unidades de la Secretaría para proponer mejoras que eficiente el uso de recursos y los sistemas de control de cumplimiento de sus responsabilidades. | Desarrollo de una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, financieros y materiales.   | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020     |

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | RESULTADO ESPERADO   | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-----|--|--|----------------------------------|-------------|-------------|
|     |  |  |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 4.5 | Impulsar el uso de plataformas tecnológicas para el control, evaluación y seguimiento de recursos humanos, financieros y materiales. | Fomentar la aplicación de criterios y medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto en la Secretaría de Salud y en los Organismos de Salud del Estado. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|     |  |  |                                  |             |             |
|     |  |  |                                  |             |             |
|     |  |  |                                  |             |             |

**Observaciones:**

Las acciones de reingeniería administrativa y de diseño organizacional son una tarea diaria, las cuales están sujetas a constantes procesos de mejora. En el caso de la reingeniería jurídica, la misma es derivada de las acciones en materia administrativa que se realicen dentro de la Secretaría y sus órganos desconcentrados, con la finalidad de adecuar el marco normativo



### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 4:** Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

**Acción No. 4.1:** Establecer y coordinar los procesos para la elaboración de anteproyecto de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE                 | FECHA       |             |
|-------|--|--|-----------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                             | INICIO      | TERMINO     |
| 4.1.1 | Definir el proceso para la elaboración de proyectos de actualización de la normativa aplicable a la Secretaría de Salud y sus órganos desconcentrados  | Estandarización del proceso para la emisión de anteproyectos de leyes y reglamentos.                           | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.1.2 | Analizar los reglamentos que norman el actuar de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, para verificar que se encuentren alineados a la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y al Reglamento Interno de la Secretaría de Salud | Informe respecto de cuales Órganos Desconcentrados necesitan actualización de su normativa interna.            | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.1.3 | Solicitar a los Titulares de los Órganos y la Dirección General de Reingeniería Administrativa la información necesaria para la elaboración del anteproyecto de reglamentos.   | Elaborar el anteproyecto del 80 % de los reglamentos que no se encuentren alineados a la normatividad general. | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE                 | FECHA       |             |
|-------|--|--|-----------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                             | INICIO      | TERMINO     |
| 4.1.4 | Definir el proceso para la elaboración de anteproyectos de Acuerdos y Decretos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud | Estandarización del proceso para la emisión de anteproyectos de Acuerdos y Decretos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud. | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |  |  |                             |             |             |
|       |  |  |                             |             |             |
|       |  |  |                             |             |             |
|       |  |  |                             |             |             |

Observaciones:

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 4:** Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

**Acción No. 4.2:** Establecer y coordinar los procesos de reingeniería administrativa de la Secretaría y de sus organismos sectorizados

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|---|--|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |  |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 4.2.1 | Analizar los procesos administrativos de la Secretaría y sus Organismos Sectorizados.   | Informe de resultados del análisis de los procesos.          | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.2.2 | Desarrollar proyectos de mejora en los procesos administrativos de la Secretaría y sus organismos sectorizados.                               | Desarrollar estrategias de mejora                            | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.2.3 | Llevar a cabo los procesos de transformación administrativa y organizacional.   | Creación de procesos estandarizados y óptimos.               | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.2.4 | Desarrollar tableros de control para la supervisión de las mejoras implementadas.   | Brindar seguimiento al proyecto de reingeniería.             | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.2.5 | Realizar mesas de trabajo con los Organismos Sectorizados, para la implementación de los proyectos de mejora de los procesos administrativos. | La integración de todas las áreas en los procesos de mejora. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 4:** Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

**Acción No. 4.3:** Realizar acciones en materia de modernización administrativa en el Sector Salud.

| No.   | ACTIVIDADES   | META   | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|---|--|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |  |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 4.3.1 | Definir proyectos en materia de modernización administrativa a llevar a cabo en la Secretaría.  | Se logre una estandarización y emisión homogénea de información de los entes públicos sectorizados a la Secretaría de Salud. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.3.2 | Análisis de los requerimientos de los proyectos a realizar en cada unidad administrativa de la Secretaría de Salud.                                   | Análisis FODA de cada una de las propuestas de mejora por Unidad Administrativa de la Secretaría.                            | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.3.3 | Diseñar, implementar y documentar la ejecución de los proyectos de trabajo, en conjunto, con las distintas unidades Administrativas de la Secretaría. | Estandarización de los procesos de trabajo.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.3.4 | Orientar y asesorar a las unidades administrativas en la gestión y seguimiento de sus proyectos.  | Mejorar los procesos.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.3.5 | Definir medidas de evaluación, análisis e implementación de acciones de mejora de clima organizacional.   | Mejora del Clima Organizacional.   | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 4:** Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

**Acción No. 4.4:** Establecer procesos de supervisión y evaluación administrativa a las unidades de la Secretaría para proponer mejoras que eficiente el uso de recursos y los sistemas de control de cumplimiento de sus responsabilidades.

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|--|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 4.4.1 | Establecer mecanismos de evaluación.   | Lograr el eficiente desempeño de la Secretaría.   | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.4.2 | Evaluar los procesos administrativos y el diseño organizacional de la Secretaría para proponer los lineamientos correspondientes.  | Generar propuestas de mejora y lineamientos tomando como base el análisis de causa raíz.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.4.3 | Mantener coordinación con las diversas áreas del Sector Salud para el desarrollo, seguimiento y retroalimentación de los procesos. | Actualización de propuestas de mejora.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.4.4 | Supervisar los procesos administrativos de las unidades de la Secretaría.  | Eficiencia en el uso de los recursos y los sistemas de control de cumplimiento de sus responsabilidades.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.4.5 | Implementación del Sistema de Control Interno Institucional  | Eliminar las debilidades de la institución, así como diseñar, implementar y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos de mejora institucional. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 4:** Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

**Acción No. 4.5:** Impulsar el uso de plataformas tecnológicas para el control, evaluación y seguimiento de recursos humanos, financieros y materiales.

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|---|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 4.5.1 | Realizar acciones para fomentar en el Sector Salud, el uso de plataformas tecnológicas para el control, evaluación y seguimiento de recursos humanos, financieros y materiales. | Generación de información del sector sistemática y automatizada.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.5.2 | Implementación de gestión de correspondencia de manera electrónica en la Secretaría.  | Control documental de la correspondencia de la Secretaría.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.5.3 | Gestionar y coordinar la implementación de proyectos tecnológicos que mejoren el control, evaluación y seguimiento de los recursos de la Secretaría.                            | Mejorar la sistematización de los procesos.   | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.5.4 | Analizar los sistemas tecnológicos existentes dentro de la Secretaría, para realizar una propuesta de mejora.   | Tener actualizados los sistemas informáticos de la Secretaría, para una mayor eficacia en los mismos.                           | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 4.5.5 | Efectuar acciones para fomentar la digitalización de los expedientes de la Secretaría y de los Organismos Sectorizados.   | Para lograr un mayor control de la información generada, con lo anterior colaborar con la transparencia y rendición de cuentas. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

**Objetivo de Trabajo No. 5:** Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | RESULTADO ESPERADO  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-----|--|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|     |  |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 5.1 | Difundir y aplicar las leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación, acuerdos, resoluciones, circulares y órdenes de carácter Federal y Estatal vinculadas con la Secretaría y sus Organismos Sectorizados. | Las Unidades Administrativas de la Secretaría y los Titulares de los Organismos sectorizados conocen la normativa aplicable a su actuar como servidores públicos para su aplicación diaria. | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez      | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.2 | Desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.  | Tener una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros con apego a las disposiciones legales reglamentarias.              | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.3 | Establecer mecanismos de control interno y seguimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y del manejo de dicha información.  | Prevenir y administrar las áreas de oportunidad identificadas en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros.   | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.4 | Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto.  | Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, atendiendo las áreas de oportunidad identificadas.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No. | ACCIONES ESTRATÉGICAS  | RESULTADO ESPERADO   | RESPONSABLE                      | FECHA  |         |
|-----|--|--|----------------------------------|--------|---------|
|     |  |  |                                  | INICIO | TERMINO |
| 5.5 | Fomentar y vigilar la aplicación de criterios y medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto. | Ejercer con eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González |        |         |
|     |  |  |                                  |        |         |
|     |  |  |                                  |        |         |
|     |  |  |                                  |        |         |

Observaciones:



### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 5:** Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

**Acción No. 5.1:** Difundir y aplicar las leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación, acuerdos, resoluciones, circulares y órdenes de carácter Federal y Estatal vinculadas con la Secretaría y sus Organismos Sectorizados.

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE                 | FECHA       |             |
|-------|---|---|-----------------------------|-------------|-------------|
|       |   |   |                             | INICIO      | TERMINO     |
| 5.1.1 | Difundir la normatividad aplicable en la Secretaría y sus organismos sectorizados                     | Las actividades dentro de las unidades administrativas se realizan apegadas a la normatividad | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.1.2 | Analizar los procesos administrativos que conllevan la pérdida de juicios por su deficiente ejecución | Informe de procesos que se emiten deficientemente   | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.1.3 | Capacitar a los responsables de la ejecución de los procesos deficientes.                             | Generar actos administrativos fundados y motivados.   | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.1.4 | Presentar las denuncias penales contra funcionarios cuando exista la probable comisión de un delito.  | Desincentivar la comisión de delitos dentro de las Instituciones de Salud.                    | Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 5:** Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

**Acción No. 5.2:** Desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|---|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 5.2.1 | Promover el desarrollo del personal, en aras de la profesionalización y mejoras a las condiciones del ambiente de trabajo.    | Incrementar las habilidades y conocimientos del capital humano, a través de cursos institucionales de capacitación.               | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.2.2 | Colaborar en la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría en apego a la normatividad aplicable. | Colaborar en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.2.3 | Integrar, controlar y gestionar el patrimonio de la Secretaría de Salud Jalisco.  | Actualizar y controlar el inventario de bienes muebles asignados a la Secretaría de Salud Jalisco, y la asignación de resguardos. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.2.4 | Implementar medidas de racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto.                    | Contribuir al logro de metas y objetivos instituciones de una manera razonable.   | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

**Observaciones:**

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 5:** Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

**Acción No. 5.3:** Establecer mecanismos de control interno y seguimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y del manejo de dicha información.

| No.   | ACTIVIDADES  | META  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|--|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 5.3.1 | Controlar y gestionar los recursos radicados a la Secretaría de Salud Jalisco.   | Gestionar los recursos asignados a la Secretaría Salud Jalisco conforme a los lineamientos establecidos.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.3.2 | Participar en los procesos de reclutamiento, selección, relaciones laborales, trámite, control y registro de nombramientos, contrataciones, promociones, cambios de adscripción, reubicaciones, permutas, comisiones, suspensiones, licencias, permisos, bajas, jornadas de trabajo especiales, tolerancias. | Hacer las contrataciones del personal en apego a la normatividad aplicable; además, de establecer lineamientos que permitan la mayor eficacia en los procesos de contratación y promoción de personal.              | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.3.3 | Verificar, controlar, y actualizar de los sistemas de inventario físico de bienes muebles e inmuebles con apego a las disposiciones legales aplicables.  | Contar con un inventario específico de las bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Secretaría, además de realizar una captura en los Sistemas Informáticos, para tener un control eficiente de los bienes. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|--|--|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 5.3.4 | Dar seguimiento a los archivos de control de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y del manejo de dicha información. | Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |  |  |                                  |             |             |
|       |  |  |                                  |             |             |
|       |  |  |                                  |             |             |
|       |  |  |                                  |             |             |

Observaciones:

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 5:** Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

**Acción No. 5.4:** Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto.

| No.   | ACTIVIDADES  | META   | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|--|--|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |  |  |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 5.4.1 | Llevar a cabo las acciones de vigilancia y control presupuestal.   | Contribuir con los objetivos y metas de la Institución.  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.4.2 | Vigilar que la calendarización de recursos presupuestados a la Secretaría de Salud, correspondan a las necesidades de la dependencia | Asegurar que el presupuesto se radique de manera oportuna, logrando su máximo aprovechamiento. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.4.3 |  |  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.4.4 |  |  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |

Observaciones:

### LISTADO DE ACTIVIDADES

**Objetivo de Trabajo No. 5:** Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

**Acción No. 5.5:** Fomentar y vigilar la aplicación de criterios y medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto.

| No.   | ACTIVIDADES   | META  | RESPONSABLE                      | FECHA       |             |
|-------|---|---|----------------------------------|-------------|-------------|
|       |   |   |                                  | INICIO      | TERMINO     |
| 5.5.1 | Observar y aplicar los criterios y medidas del gasto.                                     | Atender las áreas de oportunidad en el manejo de recursos financieros, a través de la capacitación y difusión de la normatividad aplicable al adecuado ejercicio del gasto. | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
| 5.5.2 | Implementar acciones oportunas para rendición de cuentas y de transparencia gubernamental | Contribuir al logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable  | Lic. Ana Lilia Mosqueda González | 16/ENE/2020 | 18/DIC/2020 |
|       |   |   |                                  |             |             |
|       |   |   |                                  |             |             |

**Observaciones:**

## **DIRECTORIO**

**Dr. Fernando Petersen Aranguren**  
Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

**Dr. Arturo Múzquiz Peña**  
Director General de Planeación y Evaluación Sectorial

**Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez**  
Encargada del Despacho de la Directora General de Prevención y Promoción a la Salud

**Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández**  
Director General de Salud Municipal

**Dr. Eduardo Vázquez Valls**  
Director de Generación de Recursos Profesionales, Investigación y Desarrollo

**Lic. Ana Lilia Mosqueda González**  
Directora General de Reingeniería Administrativa

**Mtra. María Abril Ortiz Gómez**  
Directora General de Asuntos Jurídicos Estudios Legislativos y Transparencia

**Lic. Luis Enrique Hernández Tello**  
Encargado del Órgano Interno de Control

**Lic. Maricarmen Rello Velázquez**  
Comunicación Institucional

## **COLABORADORES**

**Dr. Rubén Contreras Cabrera**  
Director de Planeación Estratégica y Evaluación Sectorial

**Dr. Alejandro Sánchez Montes**  
Director de Información Estadística y Cobertura de Aseguramiento

**Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez**  
Jefatura de Información Estadística y Cobertura de Aseguramiento

**Teléfonos**  
33 3030 5000